



---

**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas**

**para los Asentamientos Humanos**

**Primer período de sesiones de 2022**

Nairobi, 29 a 31 de marzo de 2022

**Tema 2 a) del programa provisional\***

**Cuestiones de organización: aprobación del programa y  
el plan de trabajo del primer período de sesiones de 2022**

## **Anotaciones al programa provisional**

### **Tema 1**

#### **Apertura del período de sesiones**

1. La Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) celebró su segundo período de sesiones de 2021 en formato híbrido los días 15 y 16 de noviembre de 2021. El informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada en ese período de sesiones se presenta en el documento HSP/EB.2021/21 y las decisiones adoptadas por esta en el mismo período de sesiones, en el documento HSP/EB.2021/22.
2. En su decisión 2021/8, adoptada en el segundo período de sesiones de 2021, la Junta Ejecutiva acordó que su primera sesión de 2022 se celebraría durante tres días, del 29 al 31 de marzo de 2022.
3. El programa provisional del primer período de sesiones de 2022 de la Junta Ejecutiva, acordado por la Junta en su decisión 2021/8, y tras el posterior examen y modificación por la Mesa en su reunión del 9 de diciembre de 2021, figura en el documento HSP/EB.2022/1.
4. En relación con este tema, la Presidencia declarará inaugurado el primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2022 y expondrá de forma sucinta los procedimientos del período de sesiones.
5. La composición de la Junta Ejecutiva a partir del 31 de mayo de 2019 puede consultarse aquí, mientras que la distribución geográfica de la Mesa para el período 2021-2022 es la siguiente:

Presidencia:	Polonia (Estados de Europa Oriental)
Vicepresidencia:	Egipto (Estados de África)
	Francia (Estados de Europa Occidental y otros Estados)
	Pakistán (Estados de Asia y el Pacífico)
Relatoría:	Chile (Estados de América Latina y el Caribe)

*Medida: Apertura del período de sesiones por el Presidente de la Junta Ejecutiva.*

---

\* HSP/EB.2022/1.

## Tema 2

### Cuestiones de organización

#### a) Aprobación del programa y el plan de trabajo del primer período de sesiones de 2022

6. En relación con este subtema, la Presidencia informará a los participantes de la recomendación de la Mesa de que el período de sesiones se celebre con un formato híbrido, a la luz de la evolución de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La Presidencia propondrá que la Junta Ejecutiva trabaje unas seis horas diarias, de 9.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas<sup>1</sup>, con servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La Junta Ejecutiva examinará y aprobará el programa de su período de sesiones y decidirá sobre la organización de los trabajos. En el anexo I del presente documento se exponen las propuestas de calendario y organización de los trabajos.

7. La Junta Ejecutiva decidió el programa provisional en el párrafo 9 de su decisión 2021/8 el cual fue posteriormente revisado y modificado por la Mesa en su reunión del 9 de diciembre de 2021 para incluir los debates sobre el calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en el punto 14 y el examen y la aprobación de los resultados del período de sesiones, incluido el orden del día provisional del próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva, como un nuevo punto 15 del programa.

*Medida: Sesión informativa sobre cuestiones de organización, incluidas las relacionadas con los servicios de interpretación, y aprobación del programa y del plan de trabajo para el primer período de sesiones de 2022.*

#### **Documentación**

Programa provisional (HSP/EB.2022/1)

Anotaciones al programa provisional (HSP/EB.2022/1/Add.1)

Lista de documentos que se presentaron a la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones de 2022 (HSP/EB.2022/INF/1)

#### b) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su segundo período de sesiones de 2021

8. En relación con este subtema, por recomendación de la Relatoría, se invitará a la Junta Ejecutiva a aprobar el informe sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones de 2021, celebrado los días 15 y 16 de noviembre de 2021. El informe de ese período de sesiones figura en el documento HSP/EB.2021/21 y las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en el mismo período de sesiones se recogen en el documento HSP/EB.2021/22.

*Medida: Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones de 2021. En relación con las deliberaciones sobre este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar el párrafo 1 del proyecto de decisión 2022/[C], que figura en el anexo II del presente documento.*

#### **Documentación**

Informe de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones de 2021 (HSP/EB.2021/21)

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones del año 2021 (HSP/EB.2021/22)

## Tema 3

### Informes de los presidentes de los grupos de trabajo especiales establecidos por la Junta Ejecutiva

9. De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva, en particular con el párrafo 7 de la decisión 2019/2, en virtud del cual se creó el Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas; y el párrafo 5 de la decisión 2019/3, en virtud del

---

<sup>1</sup> Todas las indicaciones horarias se refieren a la hora de Nairobi (UTC + 3).

cual se creó el Grupo de Trabajo especial sobre la elaboración de un proyecto de política de participación de los interesados; las presidencias de los dos Grupos de Trabajo especiales rendirán informe sobre la labor de cada uno de ellos.

*Medida: Exposiciones informativas de los presidentes de los grupos de trabajo especiales y recomendaciones de la Junta Ejecutiva a partir de esas exposiciones. En relación con las deliberaciones sobre este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar los párrafos 2 y 3 del proyecto de decisión 2022/[C], que figura en el anexo II del presente documento.*

#### **Tema 4**

### **Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluidas la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico para el período 2020-2023 y medidas de ONU-Hábitat dirigidas a abordar los desequilibrios de género y distribución geográfica en la composición de su personal**

10. En relación con este tema, la Secretaría presentará el informe de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, según se dispone en el párrafo 4 de la decisión 2019/2. La Secretaría ofrecerá también información actualizada sobre la reestructuración y financiación de ONU-Hábitat, en particular la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico para el período 2020-2023, y sobre la situación de la dotación de personal de ONU-Hábitat, basada en la distribución geográfica equitativa y la paridad de género.

11. La Directora Ejecutiva proporcionará información a la Junta Ejecutiva como parte de los preparativos para las deliberaciones sobre las cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas relacionadas con ONU-Hábitat.

*Medida: Exposición de la Directora Ejecutiva sobre cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, y debates al respecto. La Junta Ejecutiva tal vez considerará conveniente tomar nota de la información expuesta y de la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias. En relación con las deliberaciones sobre este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar los párrafos 5 y 6 del proyecto de decisión 2022/[A], que figura en el anexo II del presente documento.*

#### **Documentación**

Informe de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a 31 de diciembre de 2021 (HSP/EB.2022/2)

Informe de la Directora Ejecutiva sobre la dotación de personal del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a 31 de diciembre de 2021 (HSP/EB.2022/2/Add.1)

Informe de la Directora Ejecutiva sobre los avances en la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico para el período 2020-2023 del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HSP/EB.2022/2/Add.2)

Informe de la Directora Ejecutiva sobre contratación, distribución geográfica equitativa y paridad de género (HSP/EB.2021/2/Add.3)

Informe de la Directora Ejecutiva sobre la reestructuración en curso del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HSP/EB.2022/2/Add.4)

Informe de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera provisional del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a 28 de febrero de 2022 (HSP/EB.2022/CRP.1)

#### **Tema 5**

### **Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pertinentes a la labor y las actividades de ONU-Hábitat publicados desde el anterior período de sesiones de la Junta Ejecutiva**

12. En relación con este tema, de conformidad con el párrafo 9 de la decisión 2021/8, la Secretaría presentará, si están disponibles, todos los informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pertinentes para la labor de ONU-Hábitat publicados desde el segundo período de sesiones de 2021 de la Junta Ejecutiva.

*Medida: Exposición informativa de la Directora Ejecutiva sobre los informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pertinentes a la labor de ONU-Hábitat publicados desde el segundo período de sesiones de 2021 de la Junta Ejecutiva. La Junta Ejecutiva podría tomar nota de la exposición informativa.*

#### **Documentación**

Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pertinentes a la labor de ONU-Hábitat publicados desde el período de sesiones anterior de la Junta Ejecutiva (si están disponibles)

### **Tema 6**

#### **Estado del proyecto de programa de trabajo anual del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023, y debates al respecto**

13. De acuerdo con el artículo 5 c) de su reglamento, la Junta Ejecutiva tiene el mandato de aprobar y supervisar la ejecución del programa de trabajo y el presupuesto anuales. En el párrafo 4 a) de su decisión 2019/4, la Junta Ejecutiva decidió que el programa de trabajo de ONU-Hábitat y el presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos se incluyesen en el programa provisional de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva para su examen en el primer período de sesiones de cada año.

14. De conformidad con el párrafo 12 de la decisión 2021/6, en relación con este tema, la Directora Ejecutiva presentará información actualizada a la Junta Ejecutiva sobre la situación del proyecto de programa de trabajo anual de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023, teniendo en cuenta las recomendaciones del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas formuladas por la Junta.

15. La Directora Ejecutiva actualizará a la Junta Ejecutiva sobre la situación del proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2023 como preparación para el debate sobre este tema.

*Medida: Información actualizada de la Directora Ejecutiva sobre el proyecto de programa de trabajo y presupuesto anuales de ONU-Hábitat para 2023 y debates al respecto. En relación con las deliberaciones sobre este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar los párrafos 1 a 4 del proyecto de decisión 2022/[A], que figura en el anexo II del presente documento.*

#### **Documentación**

Documento sobre las prioridades del programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para 2023 en consonancia con el plan estratégico para el período 2020-2023 (HSP/EB.2022/3)

Informe de la Directora Ejecutiva sobre el proyecto de programa de trabajo anual del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023 (HSP/EB.2022/4)

### **Tema 7**

#### **Ejecución de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2021 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica**

16. De conformidad con el párrafo 6 b) de la decisión 2019/4, y el párrafo 9 de la decisión 2021/8, en relación con este tema, la Directora Ejecutiva rendirá informe sobre la ejecución de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluidas las actividades en los países y las actividades programáticas del organismo, prestando especial atención a un programa de país en el Afganistán, el Marco Mundial de Vigilancia en el Ámbito Urbano, el seguimiento de la conferencia Innovate4Cities 2021 organizada por ONU-Hábitat y el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía, el 26° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y la hoja de ruta hacia el 27° período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

*Medida: Exposición informativa de la Directora Ejecutiva sobre las actividades normativas y operacionales. La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota de la información expuesta y de la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias. En relación con las deliberaciones sobre este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar los párrafos 1 a 5 del proyecto de decisión 2022/[B], que figura en el anexo II del presente documento.*

#### **Documentación**

Informe de la Directora Ejecutiva sobre las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, centradas en el proceso popular en Afganistán, el marco mundial de vigilancia en el ámbito urbano y la labor relativa al cambio climático (HSP/EB.2022/5)

## **Tema 8**

### **Preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General para evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana**

17. En relación con este tema, la Directora Ejecutiva rendirá informe a la Junta Ejecutiva sobre el estado de los preparativos de la reunión de alto nivel que convocará el Presidente de la Asamblea General sobre el examen de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, la cual se celebrará el 28 de abril de 2022.

*Medida: Exposición de la Directora Ejecutiva de información actualizada sobre las medidas adoptadas por el Presidente de la Asamblea General y el apoyo prestado por ONU-Hábitat para atraer la participación de los Estados miembros, el sistema de las Naciones Unidas y otros grupos interesados en la Nueva Agenda Urbana con miras a la preparación de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. La Junta Ejecutiva tal vez considerará conveniente tomar nota de la información expuesta por la Directora Ejecutiva y recomendar otras medidas complementarias. En relación con las deliberaciones sobre este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar los párrafos 7 a 9 del proyecto de decisión 2022/[B], que figura en el anexo II del presente documento.*

#### **Documentación**

Resolución 75/224, de 21 de diciembre de 2020, de la Asamblea General sobre la Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

## **Tema 9 del programa**

### **Preparativos del 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial**

18. Bajo este tema, la Directora Ejecutiva presentará información sobre el estado de los preparativos del 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial, que se celebrará del 26 al 30 de junio de 2022 en Katowice (Polonia) bajo el tema “Transformación de nuestras ciudades para un futuro urbano mejor”.

*Medida: Exposición informativa de la Directora Ejecutiva y debates al respecto. La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota de la información expuesta por la Directora Ejecutiva y de la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias. En relación con las deliberaciones sobre este tema del programa, la Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar el párrafo 1 del proyecto de decisión 2022/[B], que figura en el anexo II del presente documento.*

#### **Documentación**

Informe de la Directora Ejecutiva sobre los preparativos del 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial (HSP/EB.2022/6)

## Tema 10

### Estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su primer período de sesiones

19. En relación con este tema, la Directora Ejecutiva hará una presentación sobre el estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat) en su primer período de sesiones, a saber, la resolución 1/1 relativa al plan estratégico para el período 2020-2023 del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; resolución 1/2 relativa a las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros; la resolución 1/3 relativa al perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; la resolución 1/4: relativa a lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; la resolución 1/5, sobre el fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles; y la decisión 1/3, relativa a las disposiciones para la transición hacia la nueva estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

20. El segundo año de aplicación del plan estratégico para el período 2020-2023 finalizó el 31 de diciembre de 2021. En consecuencia, en relación con este tema del programa se invitará a la Junta Ejecutiva a examinar el resumen del informe anual de ONU-Hábitat correspondiente a 2021, que abarca el segundo año de aplicación del plan estratégico para el período 2020-2023, pero únicamente con referencia al año 2021.

*Medida: Exposición informativa de la Directora Ejecutiva y debates al respecto. La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota de la información expuesta por la Directora Ejecutiva y de la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias. En relación con las deliberaciones sobre este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar el párrafo 1 del proyecto de decisión 2022/[B], que figura en el anexo II del presente documento.*

#### Documentación

Aspectos destacados de los resultados de la aplicación del plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023 para el año 2021 (HSP/EB.2022/7)

Informe de la Directora Ejecutiva sobre el estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su primer período de sesiones (HSP/EB.2022/8)

## Tema 11

### Aplicación por ONU-Hábitat de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas

21. En relación con este tema, y de conformidad con el párrafo 9 de la decisión 2021/8, la Secretaría proporcionará información actualizada sobre la aplicación por ONU-Hábitat de la reforma de la gestión y el sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas.

*Medida: La Junta Ejecutiva tal vez considerará conveniente tomar nota del informe sobre la aplicación por ONU-Hábitat de la reforma del sistema de reforma de la gestión y el sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas y recomendar otras medidas complementarias. En relación con las deliberaciones sobre este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar los párrafos 10 a 12 del proyecto de decisión 2022/[B], que figura en el anexo II del presente documento.*

#### Documentación

Informe de la Directora Ejecutiva sobre la aplicación por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de la reforma de la gestión y el sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas (HSP/EB.2021/7)

## Tema 12

### **Medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo**

22. En el marco de este tema y en consonancia con el párrafo 9 e) de la decisión 2021/8, la Secretaría presentará el informe de la Directora Ejecutiva sobre las actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo, lo que incluye el número de informes sobre denuncias, investigaciones y medidas adoptadas por ONU-Hábitat y las tendencias en esas categorías.

*Medida: La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre las medidas adoptadas por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo y recomendar otras medidas complementarias. En relación con las deliberaciones sobre este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar el párrafo 8 del proyecto de decisión 2022/[A], que figura en el anexo II del presente documento.*

#### **Documentación**

Informe de la Directora Ejecutiva sobre las Medidas adoptadas por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo (HSP/EB.2021/8)

## Tema 13

### **Informe anual sobre las medidas adoptadas por la Directora Ejecutiva para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat**

23. En relación con este tema y en consonancia con el párrafo 4 d) de la decisión 2019/4 y el párrafo 9 de la decisión 2021/8, la Secretaría presentará el informe de la Directora Ejecutiva sobre las medidas para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat.

*Medida: Exposición informativa de la Directora Ejecutiva y debates al respecto. La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre las medidas para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat y formular recomendaciones de medidas de seguimiento. En relación con las deliberaciones sobre este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar el párrafo 7 del proyecto de decisión 2022/[A], que figura en el anexo II del presente documento.*

#### **Documentación**

Informe de la Directora Ejecutiva sobre las medidas adoptadas para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HSP/EB.2021/9)

## Tema 14

### **Progresos realizados en la aplicación de los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva de conformidad con su decisión 2020/6 y sobre la base de una encuesta realizada por la Secretaría a raíz de la petición formulada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2021 para que se evaluase la eficacia de ese período de sesiones a fin de mejorar el proceso y los resultados de los períodos de sesiones venideros, incluidos los debates sobre el calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta**

24. En relación con este tema y en consonancia con el párrafo 9 de la decisión 2021/8, la Secretaría presentará los resultados de la encuesta realizada tras el segundo período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2021 para evaluar la eficacia de ese período de sesiones a fin de seguir mejorando el proceso y los resultados de los futuros períodos de sesiones.

25. Además, y tal como recomendó la Mesa en su reunión del 9 de diciembre de 2021, se invitará a la Junta Ejecutiva a deliberar sobre el calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva para garantizar la armonización con el ciclo de preparación del proyecto de programa de trabajo anual y el proyecto de presupuesto de ONU-Hábitat.

*Acción: La Presidencia de la Junta Ejecutiva rinde informe sobre los resultados de la encuesta y a continuación se abre el debate. Exposición de la Directora Ejecutiva sobre el ciclo de preparación del proyecto de programa de trabajo anual y del proyecto de presupuesto de ONU-Hábitat, seguida de un debate. La Junta Ejecutiva tal vez considerará conveniente tomar nota de los resultados de la encuesta y formular nuevas recomendaciones. La Junta tal vez deseará también tomar nota de la exposición de la Directora Ejecutiva sobre el ciclo de preparación del proyecto de programa de trabajo y presupuesto anual de ONU-Hábitat y formular otras recomendaciones sobre el calendario de sus futuras reuniones. En relación con las deliberaciones sobre este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar el párrafo 4 del proyecto de decisión 2022/[C], que figura en el anexo II del presente documento.*

#### **Documentación**

Resultados de la encuesta realizada por la Secretaría tras el segundo período de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2021 para evaluar la eficacia del período de sesiones con objeto de seguir mejorando el proceso y los resultados de los futuros períodos de sesiones (HSP/EB.2022/INF.2)

### **Tema 15**

#### **Examen y aprobación de los resultados del período de sesiones, incluido el orden del día provisional del segundo período de sesiones de 2022**

26. En relación con este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará aprobar los proyectos de decisión y documentos finales del primer período de sesiones de 2022.

27. El Consejo Ejecutivo también aprobará el orden del día provisional de su segunda sesión de 2022 y decidirá las fechas de dicha sesión como parte de los resultados de la primera sesión de 2022.

*Acción: Examen y posible aprobación de los documentos finales y decisiones de la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones de 2022, incluida la posible aprobación de las fechas y el programa provisional del segundo período de sesiones de 2022 de la Junta Ejecutiva. En relación con las deliberaciones sobre este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar los párrafos 5 y 6 del proyecto de decisión 2022/[C], que figura en el anexo II del presente documento.*

#### **Documentación**

Proyectos de decisión del período de sesiones que recomendarán la Mesa y los Estados miembros, incluido el programa provisional del próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva y su fecha de celebración, que complementarán el anexo II del presente documento

### **Tema 16**

#### **Elección de los miembros de la Mesa**

28. En relación con este tema, de conformidad con el artículo 9 del reglamento, la Junta Ejecutiva elegirá entre sus miembros, teniendo en cuenta la necesidad de que la representación geográfica sea equitativa, una nueva Mesa compuesta por un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator, que desempeñarán sus funciones a partir del final del primer período de sesiones de 2022. De conformidad con el artículo 9, los cargos de presidencia y relatoría se rotarán entre los distintos grupos regionales.

29. El Presidente de la Junta Ejecutiva dirigirá el proceso de elección de los nuevos miembros de la Mesa para el período 2022-2023.

30. La composición de la Mesa de la Junta Ejecutiva para el período 2022-2023 es la que se indica a continuación:

Estados de América Latina y el Caribe: *Presidencia*

Estados de África: *Vicepresidencia*

Estados de Asia y el Pacífico: *Vicepresidencia*

Estados de Europa Oriental: *Vicepresidencia*

Estados de Europa Occidental y otros Estados: *Relatoría*

*Medida: Elección de los miembros de la Mesa (medida de procedimiento) En relación con las deliberaciones sobre este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar el párrafo 1 del proyecto de decisión 2022/[D], que figura en el anexo II del presente documento.*

**Documentación**

Notificación de la Directora Ejecutiva sobre el primer período de sesiones de 2022 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Reglamento de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HSP/HA.1/HLS.3)

**Tema 17**

**Otros asuntos**

31. En relación con este tema, la Junta Ejecutiva examinará los asuntos que considere merecedores de atención pese a no estar contemplados en ningún tema específico del programa.

**Tema 18**

**Clausura del período de sesiones**

32. Se prevé que la Junta Ejecutiva concluya la labor de su primer período de sesiones de 2022 antes de las 17.00 horas del jueves 31 de marzo de 2022.

## Anexo I

## Propuesta de organización de los trabajos y calendario para el primer período de sesiones de 2022 de la Junta Ejecutiva, 29 a 31 de marzo de 2022

<i>Fecha</i>	<i>Horario<sup>1</sup></i>	<i>Tema del programa</i>
<b>Martes, 29 de marzo de 2022</b>	9.00 horas	1. Apertura del período de sesiones.
		2. Cuestiones de organización: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Aprobación del programa y el plan de trabajo del primer período de sesiones de 2022;</li> <li>b) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su segundo período de sesiones de 2022.</li> </ol>
	14.00 horas	3. Informes de los presidentes de los grupos de trabajo especiales establecidos por la Junta Ejecutiva.
		4. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluidas la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico para el período 2020-2023 y las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para tratar el desequilibrio en materia de género en la composición del personal.
		5. Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pertinentes a la labor y las actividades de ONU-Hábitat publicados desde el anterior período de sesiones de la Junta Ejecutiva.
		6. Estado del proyecto de programa de trabajo anual del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023, y debates al respecto.
<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de resultados.</i>		
<b>Miércoles, 30 de marzo de 2022</b>	9.00 horas	7. Ejecución de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2021 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica.
		8. Preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General para evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.
		9. Preparativos del 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial.
	14.00 horas	10. Aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su primer período de sesiones.
11. Aplicación por ONU-Hábitat de la reforma de la gestión y el sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas.		
<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de resultados.</i>		
<b>Jueves, 31 de marzo de 2022</b>	9.00 horas	12. Medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo.
		13. Informe anual sobre las medidas adoptadas por la Directora Ejecutiva para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat.
<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de resultados.</i>		

<sup>1</sup> Todas las indicaciones horarias se refieren a la hora de Nairobi (UTC + 3).

---

<i>Fecha</i>	<i>Horario<sup>1</sup></i>	<i>Tema del programa</i>
	14.00 horas	<ol style="list-style-type: none"><li>14. Progresos realizados en la aplicación de los métodos de la Junta Ejecutiva de conformidad con su decisión 2020/6 y sobre la base de una encuesta realizada por la Secretaría a raíz de la petición formulada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2021 para que se evalúe la eficacia de ese período de sesiones a fin de mejorar el proceso y los resultados de los períodos de sesiones venideros, incluidos los debates sobre el calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta.</li><li>15. Examen y aprobación de los resultados del período de sesiones, incluido el orden del día provisional del segundo período de sesiones de 2022.</li><li>16. Elección de los miembros de la Mesa.</li><li>17. Otros asuntos.</li><li>18. Clausura del período de sesiones</li></ol>

---

## Anexo II

### Proyecto de aportaciones técnicas de la Secretaría en relación con la propuesta de proyectos de documentos finales para su consideración por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2022

#### Proyecto de decisión 2022/[A]: Proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023 y cuestiones presupuestarias y administrativas de ONU-Hábitat

*La Junta Ejecutiva*

a) **Estado del proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondiente al año 2023**

1. [Toma nota] del informe de la Directora Ejecutiva sobre el proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023, y debates al respecto<sup>3</sup>;

2. [Recuerda] su decisión 2021/6, en particular el párrafo 11, en la que solicitó al grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas de la Junta Ejecutiva que examine un proyecto de programa de trabajo y un proyecto de presupuesto para ONU-Hábitat para 2023, en consonancia con el presupuesto recomendado por la Directora Ejecutiva de 12 millones de dólares de los Estados Unidos para el presupuesto para fines generales de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023 y otros recursos extrapresupuestarios;

3. [Toma nota] de la recomendación del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas de que el presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para fines generales para 2023 no exceda el umbral de los 12 millones de dólares, y *decide aprobarla*, y [solicita] a la Directora Ejecutiva que finalice un proyecto de programa de trabajo y presupuesto anual de ONU-Hábitat para 2023 sobre la base de la información recibida del Comité del Programa y Coordinación y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y que lo presente para su examen ulterior por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2022;

4. [Acoge con beneplácito] los continuos esfuerzos de la Directora Ejecutiva para que el Contralor de las Naciones Unidas dé prioridad a ONU-Hábitat para un posible aumento de la asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas a ONU-Hábitat para 2023, así como la estrategia para fortalecer la financiación de ONU-Hábitat, por ejemplo, mediante fuentes de financiación innovadoras;

b) **Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas de ONU-Hábitat, incluidas la aplicación de la estrategia de movilización de recursos y el equilibrio en materia de representación geográfica y de género**

5. [Acoge con beneplácito] el informe de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos al 31 de diciembre de 2021<sup>4</sup>, el informe de la Directora Ejecutiva sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023<sup>5</sup>, el informe de la Directora Ejecutiva sobre la dotación de personal del Programa de las Naciones Unidas para los

<sup>3</sup> HSP/EB.2022/4.

<sup>4</sup> HSP/EB.2022/2.

<sup>5</sup> HSP/EB.2022/2/Add.2.

Asentamientos Humanos a 31 de diciembre de 2021<sup>6</sup>, el informe de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera provisional del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a 28 de febrero de 2022<sup>7</sup>, y el informe de la Directora Ejecutiva sobre la contratación, la distribución geográfica equitativa y la paridad de género<sup>8</sup>;

6. [Acoge también con beneplácito] el informe de la Directora Ejecutiva sobre la reestructuración en curso del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos<sup>9</sup>;

7. [Acoge con beneplácito además] el informe de la Directora Ejecutiva sobre las medidas adoptadas para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos<sup>10</sup>;

8. [Acoge con beneplácito] el informe de la Directora Ejecutiva sobre las medidas adoptadas por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo<sup>11</sup>.

## **Proyecto de decisión 2022/[B]: realización de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

*La Junta Ejecutiva*

### **a) Ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las resoluciones y decisiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

1. [Toma nota] del informe de la Directora Ejecutiva sobre el estado de aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en su primer período de sesiones<sup>12</sup> y el informe de la Directora Ejecutiva sobre las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, centrado en el proceso popular en el Afganistán, el Marco Mundial de Vigilancia en el Ámbito Urbano y la labor sobre el cambio climático<sup>13</sup>;

2. [Acoge con beneplácito] la elaboración del Marco Mundial de Vigilancia en el Ámbito Urbano, que está diseñado para permitir la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a las condiciones de los países y ayudar a las ciudades en el seguimiento de cómo están progresando en sus esfuerzos por cumplir con los Objetivos y los compromisos de la Nueva Agenda Urbana e informar la acción local, asegurando que los datos sean comparables; y [alienta] la aplicación oportuna del Marco Mundial de Vigilancia en el Ámbito Urbano;

3. [Solicita] a la Directora Ejecutiva que proporcione activamente apoyo a los Estados miembros mediante orientación normativa, asistencia técnica y asociaciones estratégicas para lograr los objetivos del Acuerdo de París, entre otras cosas aprovechando los resultados de la Conferencia Innovate4Cities 2021, y solicita también a la Directora Ejecutiva que refuerce la colaboración con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático en relación con su informe especial sobre las ciudades y el cambio climático;

4. [Alienta] a la Directora Ejecutiva a que estudie con los Estados miembros y la Presidencia de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático la posibilidad de convocar una reunión ministerial sobre vivienda y desarrollo urbano en relación con las ciudades y el cambio climático durante el 27º período de sesiones de la

<sup>6</sup> HSP/EB.2022/2/Add.1.

<sup>7</sup> HSP/EB.2022/CRP.1.

<sup>8</sup> HSP/EB.2022/2/Add.3.

<sup>9</sup> HSP/EB.2022/2/Add.4.

<sup>10</sup> HSP/EB.2022/11.

<sup>11</sup> HSP/EB.2022/10.

<sup>12</sup> HSP/EB.2022/8.

<sup>13</sup> HSP/EB.2022/5.

Conferencia de las Partes y que ponga de relieve la importancia de la dimensión urbana de las contribuciones determinadas a nivel nacional;

5. [Acoge con beneplácito] la labor pasada y en curso, incluso en situaciones de conflicto, sobre el avance de los procesos participativos inclusivos para construir soluciones duraderas y una paz sostenible, como lo ejemplifica el proceso popular, y recomienda que se siga utilizando ese enfoque en otros contextos, según y cuando sea apropiado;

**b) Preparativos del 11° período de sesiones del Foro Urbano Mundial y seguimiento de los resultados**

6. [Acoge con beneplácito] el informe de la Directora Ejecutiva sobre los preparativos del 11° período de sesiones del Foro Urbano Mundial<sup>14</sup>;

**c) Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana**

7. [Acoge con beneplácito] los esfuerzos de ONU-Hábitat para apoyar la elaboración del informe cuatrienal del Secretario General sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, las dimensiones urbanas de los cinco foros regionales sobre desarrollo sostenible, una serie de sesiones especiales de los períodos de sesiones sustantivos del Consejo Económico y Social dedicada a la Nueva Agenda Urbana, los actos organizados por los grupos de la Nueva Agenda Urbana inmediatamente antes de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, y los esfuerzos del Presidente de la Asamblea General para convocar la reunión de alto nivel;

8. [Alienta] a ONU-Hábitat a identificar oportunidades durante el 11° período de sesiones del Foro Urbano Mundial para que los grupos de la Nueva Agenda Urbana determinen formas de acelerar la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, aprovechando los resultados de la reunión de alto nivel;

9. [Insta] a ONU-Hábitat a aprovechar los resultados de la reunión de alto nivel para fundamentar las deliberaciones sobre un proyecto de resolución sobre ONU-Hábitat en una reunión de la Segunda Comisión de la Asamblea General que se celebrará en octubre de 2022; el 27° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en Sharm el-Sheik (Egipto) en noviembre de 2022; y el segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat que se celebrará en junio de 2023;

**d) Aplicación por ONU-Hábitat de las reformas del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas**

10. [Acoge con beneplácito] los esfuerzos de ONU-Hábitat para profundizar en las reformas del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas, facilitando la aplicación de la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el desarrollo urbano sostenible a través de iniciativas interinstitucionales mundiales como el Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre el Futuro de las Ciudades, el apoyo prestado a las iniciativas del Secretario General, como la nota orientativa del Secretario General sobre las Naciones Unidas y la tierra y los conflictos y el Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos, y a través de los procesos de múltiples interesados, como la coalición Local2030 y el Marco Mundial de Vigilancia en el Ámbito Urbano, entre otras iniciativas;

11. [Alienta] las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para utilizar la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el desarrollo urbano sostenible a fin de orientar el diseño y la aplicación de los marcos de cooperación bilateral (con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Organización Mundial de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), y para orientar el compromiso con la Oficina Ejecutiva del Secretario General, incluso por conducto de la Junta de los Jefes Ejecutivos, el Grupo Superior de Gestión y el Comité Ejecutivo, así como con la Oficina de Coordinación del Desarrollo, el Comité Permanente entre Organismos y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible;

---

<sup>14</sup> HSP/EB.2022/6.

12. [Reconoce] la importancia de la estructura organizativa de la Secretaría en 2020 para facilitar a nivel nacional la aplicación de la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el desarrollo urbano sostenible, toma nota de la falta de financiación para fines generales de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, necesaria para apoyar a los representantes regionales y las oficinas subregionales en colaboración con los coordinadores residentes de las Naciones Unidas para promover la programación urbana conjunta, y solicita a los Gobiernos donantes que estén en condiciones de hacerlo que proporcionen financiación para fines generales y en condiciones flexibles para que ONU-Hábitat pueda ejecutar de manera eficaz las reformas de las Naciones Unidas.

## **Proyecto de decisión 2022/[C]: Métodos y plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2022**

### *La Junta Ejecutiva*

#### **a) Informes de la Junta Ejecutiva y sus grupos de trabajo especiales**

1. [Aprueba] el informe de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones de 2021<sup>15</sup>;
2. [Toma nota] de la información expuesta por el Presidente del grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas sobre la labor del Grupo de Trabajo;
3. [Toma nota también] de la presentación por la Presidencia del Grupo de Trabajo especial sobre la elaboración de un proyecto de política de participación de los interesados;

#### **b) Métodos de trabajo del Consejo Ejecutivo para mejorar la eficiencia y eficacia de las reuniones de la Junta**

4. [Toma nota] de los resultados de la encuesta realizada por la Secretaría tras el segundo período de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2021 para evaluar la eficacia del período de sesiones con objeto de seguir mejorando el proceso y los resultados de los futuros períodos de sesiones<sup>16</sup>;

#### **c) Fecha y programa provisional del segundo período de sesiones de 2022 de la Junta Ejecutiva**

5. [Decide] que el segundo período de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2022 tendrá una duración de dos a tres días entre el 15 y el 17 de noviembre de 2022;
6. [Decide también] que el programa provisional de su segundo período de sesiones en 2022 será el siguiente:
  1. Apertura del período de sesiones.
  2. Cuestiones de organización:
    - a) Aprobación del programa y el plan de trabajo del segundo período de sesiones de 2022;
    - b) Aprobación del informe del primer período de sesiones de 2022.
  3. Informes de los grupos de trabajo especiales establecidos por la Junta Ejecutiva.
  4. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluidas la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico para el período 2020-2023 y medidas adoptadas por ONU-Hábitat para abordar el desequilibrio en materia de representación geográfica y de género en la composición de la plantilla.
  5. Debate y posible aprobación del proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023.
  6. Informe anual de 2021 sobre el plan estratégico para el período 2020-2023.

<sup>15</sup> HSP/EB.2021/21.

<sup>16</sup> HSP/EB.2022/INF.2.

7. Ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2021 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, e información actualizada sobre la respuesta de ONU-Hábitat a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).
8. Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.
9. Documento final del 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial.
10. Actualización por la Directora Ejecutiva sobre los preparativos para el segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
11. Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a la Junta Ejecutiva.
12. Informe de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva.
13. Conclusiones del examen de la gestión y la administración de ONU-Hábitat realizado por la Dependencia Común de Inspección.
14. Examen y aprobación de los documentos finales del período de sesiones, incluido el programa provisional del primer período de sesiones de 2023 de la Junta Ejecutiva.
15. Otros asuntos.
16. Clausura del período de sesiones.

### **Proyecto de decisión 2022/[D]: Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para el período 2022-2023**

#### *La Junta Ejecutiva*

[*Decide*] elegir de entre sus miembros cuyo mandato comienza a partir del final del primer período de sesiones de 2022 hasta la clausura del primer período de sesiones de 2023 teniendo en cuenta la necesidad de garantizar una representación geográfica equitativa, la nueva Mesa de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos como sigue:

- Presidencia: [--] (Estados de América Latina y el Caribe)
- Vicepresidencia: [--] (Estados de África)
- [--] (Estados de Asia y el Pacífico)
- [--] (Estados de Europa Oriental)
- Relatoría: [--] (Estados de Europa Occidental y otros Estados)